

Ciudad de México, a 11 de enero de 2020.

*Ref. Fideicomiso Irrevocable de Emisión de
Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados No. 3393;
Designación del Auditor Externo.*

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados identificado con el número 3393 con fecha 24 de abril de 2018 (el "**Fideicomiso**" o "**Fideicomiso Emisor**"), celebrado entre (i) Sherpa Capital, S.A.P.I. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente, en su carácter de fideicomitente y agente administrativo (en adelante, el "**Fideicomitente**" o "**Agente Administrativo**") y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "**Fiduciario**"), con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios indizados (el "**Representante Común**").

Derivado de la entrada en vigor de las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de abril de 2018 (las "Disposiciones"), el suscrito en mi carácter de representante legal del Agente Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.2 inciso (s) del Fideicomiso, designa a RSM México Bogarín, S.C. ("RSM" o el "Despacho") como el despacho que participará en la auditoría externa de los estados financieros del Fideicomiso Emisor para el ejercicio 2020 y por consiguiente autoriza al Fiduciario a realizar los actos y/o gestiones que resulten necesarios y/o convenientes para la contratación del mismo.

Con respecto a lo anterior, se señala que previo a la designación del Despacho, se ha revisado y validado que RSM y el Auditor Externo Independiente (según dicho término se define en las Disposiciones), cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en dichas Disposiciones para cada uno de ellos.

Atentamente
SHERPA CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V.,
ASESOR EN INVERSIONES INDEPENDIENTE

Agente Administrativo



RICHARD RAMIREZ WEBSTER VARELA
APODERADO